

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO,  
ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL

2024-2027

FOLIO: **0128/2025**

TIZAYUCA, HGO. A 24 DE FEBRERO DE 2025

ESTADO DEL PREDIO: \_\_\_\_\_ FINCADO \_\_\_\_\_

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_ COMERCIAL \_\_\_\_\_

NORTE: EN 10.00 METROS [REDACTED]

SUR: EN 10.00 METROS [REDACTED]

ORIENTE: EN 30.00 METROS, [REDACTED]

PONIENTE: EN 30.00 METROS [REDACTED]

NOTA: LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRESPONDEN A LA SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO, EL PRESENTE NÚMERO OFICIAL PERTENECE A UNA FRACCIÓN HABITACIONAL DENTRO DEL MISMO.

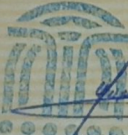
NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO \_\_\_\_\_ \*\*\*\*\* ML

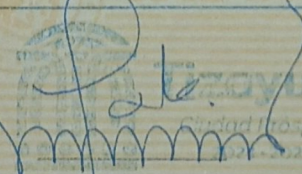
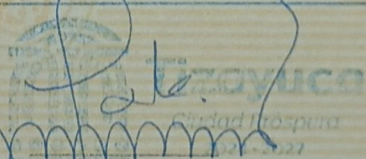
PROPIETARIO: \_\_\_\_\_ [REDACTED]

CALLE: \_\_\_\_\_ No. [REDACTED] MANZANA: \*\*\* LOTE: [REDACTED]

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: \_\_\_\_\_ PEDREGAL \_\_\_\_\_ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL [REDACTED] PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

 **Tizayuca**  
Ciudad Próspera  
P.D. ANA YUNUEN CRUZ JIMÉNEZ  
2027  
DIRECTORA DE CONTROL URBANO  
DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO  
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

  
 **Tizayuca**  
Ciudad Próspera  
2027  
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES  
DE TIZAYUCA HIDALGO

FIRMA DEL PROPIETARIO

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 111 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal que el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o autorización de uso de suelo. De igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estadales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.